



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

8512/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de marzo del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de h	naber recibido la solicitud de información
Nº8512, presentada ante la Oficina de Informaci	ción y Respuesta, por la solicitante
y quién ha solicitado la entrega	de la información referente a: el expediente
médico clínico del señor	, para presentarlo a ASESUISA. Hace las
siguientes Valoraciones:	_

Que en fecha cuatro de marzo de los corrientes la peticionaria presentó nota en la que informó que desistía de la solicitud de información Nº8512, ya que se realizará una nueva solicitud; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento y por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante Mercedes Alfaro de Rivera y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón OFICIAL OFICIA